



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR  
RESOLUCIÓN 20 DE 2023  
JUNIO**

---

*“Por la cual se retiran y/o suspenden unos apoyos para el alojamiento, que hacen parte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario, para la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá”*

---

**LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE  
LA SEDE BOGOTÁ**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las establecidas en Artículo 8 y Artículo 9 del Acuerdo 004 de 2014, del Consejo de Bienestar Universitario

**CONSIDERANDO**

**QUE** el Acuerdo 007 de 2010, del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que la División de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

**QUE** el factor económico es determinante para la permanencia de los estudiantes en la Universidad y que es necesario crear y fortalecer los programas de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico para la población estudiantil más vulnerable y contribuir en la disminución de la deserción.

**QUE** el Artículo 25, del Acuerdo 007 de 2010, del Consejo Superior Universitario, estableció el Subsistema de Información e Indicadores de Bienestar, que incluye como instrumentos de soporte, el perfil integral individual de bienestar y el instrumento para la valoración socioeconómica.

**QUE** mediante Resolución 002 de 2011 del Consejo de Bienestar Universitario, se reglamentó el Instrumento de Valoración Socioeconómica, que permitió valorar cuantitativamente la información suministrada por el estudiante, para adjudicar los apoyos socioeconómicos que prestan los programas de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico del Sistema de Bienestar Universitario.

**QUE** mediante Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, se reglamentaron los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte, que hacen parte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

**QUE** el programa de Gestión para el alojamiento consiste en un cupo de alojamiento cuyo costo se cubre total o parcialmente. Este apoyo se concede con recursos propios de la Universidad, o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales.

**QUE** el coordinador funcional del apoyo para el alojamiento estudiantil del programa de Gestión para el alojamiento, verificó las causales de pérdida del apoyo socioeconómico establecidas por el Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014 y gestionó el debido proceso.

**QUE** la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar ha tenido en estricta consideración los criterios para el retiro de los apoyos socioeconómicos estudiantiles que se establecen en el Artículo 8 y Artículo 9 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario y ha surtido el debido proceso.

**QUE** en mérito de lo anterior y vencidos los términos para el derecho a réplica,

### RESUELVE

**ARTICULO 1.** Retirar el apoyo para el alojamiento a noventa y cuatro (94) estudiantes en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2014, Artículo 8 en lo corrido del año 2022.

No.	DOCUMENTO	PROGRAMA	FACULTAD
1	1003042683	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
2	1032485778	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE MEDICINA
3	1003699063	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
4	1006868872	SOCIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
5	1006768455	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
6	1007433179	PSICOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
7	1072712598	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
8	1087197670	CONTADURÍA PÚBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
9	1122785687	INGENIERÍA ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
10	1004640770	TRABAJO SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
11	1006679687	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
12	1006768051	ESTADÍSTICAS	FACULTAD DE CIENCIAS
13	35426564	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FACULTAD DE MEDICINA

Proyectó: Liseth Mendoza  
Revisó: Constanza Rojas Hernández

No.	DOCUMENTO	PROGRAMA	FACULTAD
14	1052410768	MEDICINA VETERINARIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA
15	1007854206	CIENCIA POLÍTICA	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
16	1052404578	GEOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS
17	1118562263	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
18	1006850610	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
19	1061758685	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
20	1018447286	FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
21	1010175662	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA
22	1124865326	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE MEDICINA
23	1007952504	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
24	1007900033	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
25	1024522314	BIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS
26	1004534645	INGENIERÍA MECÁNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
27	1121209786	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
28	1006793003	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA
29	1022403052	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
30	1014244327	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
31	1033762167	INGENIERÍA ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
32	1087109618	INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
33	1120217397	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
34	1033822019	ARTES PLÁSTICAS	FACULTAD DE ARTES
35	1082687368	FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Proyectó: Liseth Mendoza  
 Revisó: Constanza Rojas Hernández

No.	DOCUMENTO	PROGRAMA	FACULTAD
36	1233693008	DERECHO	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
37	1192769760	MEDICINA VETERINARIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA
38	1121215867	TRABAJO SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
39	1121720865	INGENIERÍA INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
40	1024594720	MEDICINA VETERINARIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA
41	1112492616	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
42	1006679856	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
43	1007438406	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
44	1007423950	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
45	1063482326	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
46	1026307517	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
47	1077091250	MÚSICA INSTRUMENTAL	FACULTAD DE ARTES
48	1087642009	CONTADURÍA PÚBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
49	1013674928	INGENIERÍA AGRÍCOLA	FACULTAD DE INGENIERÍA
50	1118570088	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
51	1004617448	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
52	1069744940	ANTROPOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
53	1087194605	FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
54	1000574049	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
55	1032459950	INGENIERÍA MECÁNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
56	1020804652	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA

Proyectó: Liseth Mendoza  
 Revisó: Constanza Rojas Hernández

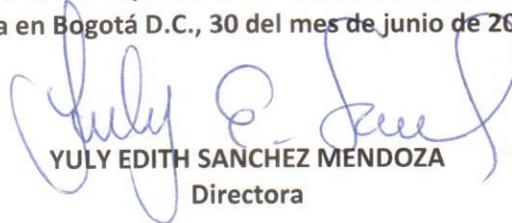
No.	DOCUMENTO	PROGRAMA	FACULTAD
57	1193579864	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FACULTAD DE MEDICINA
58	1087793181	ECONOMÍA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
59	1007305539	MÚSICA INSTRUMENTAL	FACULTAD DE ARTES
60	1019069694	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
61	1004610301	DISEÑO INDUSTRIAL	FACULTAD DE ARTES
62	1000973428	INGENIERÍA AGRÍCOLA	FACULTAD DE INGENIERÍA
63	1127071672	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
64	1003500706	INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
65	1004592615	LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
66	1087189207	INGENIERÍA MECÁNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
67	1026304366	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
68	1006886735	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
69	1121717440	GEOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS
70	1007725371	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
71	1007472835	CONTADURÍA PÚBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
72	1026586650	INGENIERÍA AGRÍCOLA	FACULTAD DE INGENIERÍA
73	1010201004	INGENIERÍA AGRÍCOLA	FACULTAD DE INGENIERÍA
74	1026284368	ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
75	1007167905	CIENCIA POLÍTICA	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
76	1116800663	TRABAJO SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
77	1088594842	CONTADURÍA PÚBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
78	1085936365	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA
79	1095820059	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA

Proyectó: Liseth Mendoza  
Revisó: Constanza Rojas Hernández

No.	DOCUMENTO	PROGRAMA	FACULTAD
80	1030595624	ESTADÍSTICA	FACULTAD DE CIENCIAS
81	1116614418	INGENIERÍA MECATRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
82	1087008171	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
83	1088975302	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
84	1087647246	BIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS
85	1193032872	ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
86	1085329823	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA
87	1052415770	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
88	1124316022	BIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS
89	1032461745	MEDICINA VETERINARIA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA
90	1057584224	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
91	1004638600	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
92	1057602278	FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS
93	1032500158	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
94	1007328112	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA

**ARTICULO 2.:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., 30 del mes de junio de 2023

  
**YULY EDITH SANCHEZ MENDOZA**  
Directora

Proyectó: Liseth Mendoza  
Revisó: Constanza Rojas Hernández